



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:		
<p>PERMISO PARA VOLANTEO, PERIFONEO, OBJETOS INFLABLES, BOTARGAS, STANDS PUBLICITARIOS, LONAS, MANTAS, GALLARDETES, PENDONES, ENTREGA DE FOLLETOS, ENTREGA DE MUESTRAS GRATUITAS DE PRODUCTOS, DEGUSTACIONES Y SONORIZACIÓN.</p>								
DESCRIPCIÓN:								
<p>Toda persona física, jurídica-colectiva y los órganos públicos, para ejercer actividades comerciales, industriales, de servicios y espectáculos públicos, requieren licencia, cédula, autorización o permiso expedido por la autoridad municipal competente, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que exijan las disposiciones legales aplicables. Expedición de permiso o autorización a personas físicas o jurídicas colectivas que lleven a cabo actividades de publicidad y/o propaganda dentro del territorio del Municipio en la vía pública por tiempo menor a tres meses y que dichas actividades estén comprendidas entre las siguientes categorías: volanteo, perifoneo, objetos inflables, botargas, stands publicitarios, lonas, mantas, gallardetes, pendones, entrega de folletos, entrega de muestras gratuitas de productos, degustaciones y sonorización.</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Financiero del Estado de México y Municipios artículos 120 y 121						
DOCUMENTO A OBTENER:		Autorización o Permiso				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Variable.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
			<input checked="" type="checkbox"/>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para tener actividades de publicidad y/o propaganda						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si existe verificación por parte de desarrollo urbano y Protección Civil						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
1. Solicitud por escrito en donde deberá especificar la actividad que se pretende, días, horarios y zona en la que llevará a cabo su actividad para la valoración que haga la autoridad municipal;		SI	I	Código Financiero del Estado de México y Municipios artículos 120 y 121				
2. Identificación Oficial del responsable si es persona física o la identificación y poder notarial si es persona jurídica colectiva.		SI	I					
3. Muestra del volante (si pretende volanteo)		SI	I					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A		N/A	N/A	N/A				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A		N/A	N/A	N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		2 DIAS HABILIS						
COSTO:		Variable de acuerdo a los días que se pretende		Fundamento Jurídico	Art. 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		en las oficinas de la tesorería municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A						



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Económico			JEFATURA DE LICENCIAS Y PERMISOS		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. MARISOL PEÑA RANGEL			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA MORELOS ESQ. 5 DE MAYO	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Villa Guerrero, México	
C.P.:	51760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 17:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
714	1460132, 1460006, 1461170	116	N/A	N/A	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se paga algún impuesto por repartir volantes y perifoneo?				
RESPUESTA:	Sí, es importante acudir con la autoridad municipal para pedir todo tipo de permisos de publicidad				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué lugar otorgan permisos para la colocación de inflables?				
RESPUESTA:	Deben acudir a la oficina de gobernación municipal a solicitar un permiso y esta determinara el lugar donde se puedan colocar				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existen temporadas específicas para la realización de alguna de estas actividades?				
RESPUESTA:	No, estas actividades se pueden realizar en cualquier época del año, siempre y cuando se cuente con su respectivo permiso				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					



ELABORÓ:  
  
LIC. MARISOL PEÑA RANGEL  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS Y PERMISOS  
NOMBRE COMPLETO

VISTO BUENO:  
  
LA. JUAN ALBERTO YARA MOLINA  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO  
NOMBRE COMPLETO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
23 / 03 / 2022

